

CONSTANCIA SECRETARIAL. 24 de noviembre de 2021.

Señora Juez, paso a despacho los oficios provenientes de entidades bancarias y de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 1120

RADICADO: 2021-00186-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.

**DEMANDADO: FLS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.
MARCELA JARAMILLO ARANGO**

Los oficios provenientes de entidades bancarias y de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, mediante la que comunica que surtió efectos el embargo de remanentes decretado en este proceso, y que obran en los documentos numerados 19, 21, 24 del cuaderno de medidas del expediente digital, se ponen en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes.

Finalmente, se requiere al Banco Agrario para que dé respuesta a la efectividad de la medida que le fue comunicada por este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 178 del 25 de noviembre de 2021. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

**Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4391d3a9492084e48e73c8d16efc9b046e901059763c901a4b4a4d704799628d**

Documento generado en 24/11/2021 11:28:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>